

Los jueces han dictado ya nueve sentencias que califican como atentado las agresiones a personal sanitario

Responsables del sistema sanitario público andaluz y del Ministerio Fiscal del TSJA debaten, en Granada, sobre agresiones en el ámbito sanitario

Los servicios jurídicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) han obtenido un total de nueve sentencias condenatorias, en las que se ha calificado como delito de atentado la agresión sufrida por los profesionales en el desempeño de su actividad sanitaria.

Precisamente, el análisis de las acciones judiciales que se desprenden de estas agresiones es una de las cuestiones analizadas hoy en el seminario 'Agresiones a profesionales sanitarios', en el que participan miembros de la Consejería de Salud y del Ministerio Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), con el objetivo de compartir experiencias y establecer estrategias comunes. El encuentro ha sido clausurado por la consejera de Salud, María Jesús Montero, y el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

Este seminario da continuidad a la colaboración iniciada, el pasado mes de septiembre, a partir de la reunión mantenida entre la consejera de Salud, María Jesús Montero, y el Fiscal Jefe del TSJA, Jesús García Calderón. En este encuentro, la consejera de Salud solicitó a la Fiscalía la calificación como delito de atentado de aquellas agresiones al personal sanitario en las que se produzca un peligro real para la seguridad o la vida de los profesionales.

En el seminario de trabajo, celebrado en la sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, han participado más de 130 profesionales, que desarrollan su labor en la Consejería de Salud y en el Ministerio Fiscal del TSJA. En concreto, el encuentro ha contado con la participación de ponentes de los dos ámbitos.

El subdirector de Personal del SAS, Antonio Cervera, ha sido el encargado de iniciar el encuentro con su exposición sobre el plan de prevención y actuación contra las agresiones a profesionales del sistema sanitario público andaluz. Por su parte, el jefe de los Servicios Jurídicos del SAS, Rafael Cáliz, ha expuesto la experiencia y resultados de las acciones judiciales. Asimismo, el profesor de Medicina Legal de la Universidad de Granada Miguel Lorente ha abordado las agresiones a profesionales, desde el punto de vista de la Medicina Legal.

En cuanto al ámbito judicial, el fiscal jefe del TSJA, Jesús García Calderón, ha expuesto la visión del Ministerio Fiscal sobre este tema y el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada Lorenzo Morillas ha disertado sobre el 'Derecho Penal ante las agresiones a profesionales sanitarios'.

Plan contra agresiones

El sistema sanitario público andaluz fue pionero en diseñar y aprobar un plan de prevención y actuación contra las agresiones a profesionales sanitarios, que cuenta con un amplio consenso por parte de organizaciones sindicales, colegios profesionales y asociaciones de consumidores.

Entre las acciones desarrolladas dentro de esta iniciativa destaca la creación de un registro que ha permitido identificar el mapa de riesgos en centros, servicios y horarios, e implantar de forma priorizada las medidas paliativas adecuadas en cada caso (seguridad, cámaras de vigilancia, alarmas, formación para el manejo de situaciones conflictivas, etc...). Igualmente, el Gobierno andaluz presta asesoramiento jurídico y apoyo psicológico a los profesionales que han sido víctimas de una agresión.

Los servicios jurídicos del SAS han ofrecido asistencia a todos los profesionales que lo han requerido. De esta forma, en lo que va de año, se han realizado 128 asistencias jurídicas a profesionales sanitarios que han sufrido una agresión y, junto a las nueve sentencias condenatorias obtenidas, se encuentran abiertos otros 20 procesos judiciales por agresiones a profesionales sanitarios, que han sido calificadas inicialmente como delito de atentado.

La prevención de situaciones de conflictividad, la extensión de medidas de seguridad que posibiliten un ambiente de confianza para profesionales y usuarios, la concienciación social y la formación son algunos de los ejes fundamentales del plan puesto en marcha en 2005 por la Consejería de Salud para minimizar y prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios.

Medios

En concreto, ya se han instalado en los centros sanitarios andaluces un total de 489 timbres antipánico, mediante los que se avisa al instante al vigilante de seguridad en aquellos casos en que existe riesgo de agresión.

Asimismo, en la actualidad existen 484 videocámaras de vigilancia en espacios abiertos, preservando en todo momento la intimidad de los pacientes y profesionales, así como 1.352 interfonos instalados en consultas y 321 consultas con salidas alternativas. Los centros sanitarios públicos cuentan con 272 vigilantes de seguridad. La inversión total destinada por la Consejería de Salud a seguridad en los centros andaluces asciende a 44 millones de euros en los dos últimos años.

El plan establece un protocolo de actuación en el que se recomienda a los profesionales qué hacer ante una agresión física o verbal. Así, en un principio se aconseja a los profesionales que soliciten ayuda a una

tercera persona para manejar la situación y que, al mismo tiempo, pueda ser testigo de los hechos; si la situación persiste, se recomienda avisar a los Cuerpos de Seguridad para que se personen en el centro, y notificar los hechos al responsable del mismo.

Por su parte, los celadores colaboran en poner en conocimiento de los servicios de seguridad cualquier anomalía que puedan detectar, lo que permite anticiparse a posibles situaciones conflictivas y evitarlas.

Formación

Precisamente, uno de los ejes fundamentales del plan es la formación de los profesionales en el manejo de situaciones de riesgo, algo que ha permitido que, hasta la fecha, 3.889 trabajadores hayan participado en talleres presenciales con este fin.

Además, para extender y facilitar esta formación al personal, la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), adscrita a la Consejería de Salud, ha diseñado un curso 'on line' para hacer frente a situaciones conflictivas. En concreto, este curso incluye contenidos y supuestos dirigidos a proporcionar recursos y conocimientos al trabajador para que, dentro de sus posibilidades, pueda prevenir los episodios de este tipo o, al menos, reducir la gravedad de los mismos. Estos cursos se incluirán en una plataforma de teleformación -portal de Formación en Red-.

Los profesionales que resulten víctimas de una agresión durante el ejercicio de su labor pueden solicitar apoyo psicológico y asesoramiento jurídico, siempre que el profesional decida denunciar los hechos. En lo que va de año se han producido en los centros sanitarios 216 agresiones físicas. Estos episodios se reparten por igual entre la atención primaria (52%) y la especializada (48%), mientras que, por profesionales, la categoría con mayor número de agresiones es el personal médico. Web SAS